



EDICTO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE ECONOMISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ: LISTA DEFINITIVA DE MÉRITOS

Con fecha 11 de junio de 2010, a las 16:30h se reúnen los miembros del tribunal de selección del proceso de referencia.

Visto que en el plazo de los cinco días de subsanación se presenta la siguiente alegación:

- D. Jose Manuel Abellán González, con DNI 48.468.884-H, donde ruega se le estimen los méritos aportados como experiencia profesional, por la cual aporta vida laboral a fecha 01/02/2009, y contratos de trabajo con la empresa Servecoriental, S.L., en la cual ejerció su labor profesional como Economista.

El tribunal calificador acuerda:

PRIMERO: Tener por admitida la alegación presentada por D. Jose Manuel Abellán González, valorando su nueva puntuación en experiencia profesional en 2,78 puntos.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la Lista de Méritos de los aspirantes admitidos en el Concurso Oposición arriba indicado, siendo las puntuaciones las que a continuación se indican:

		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
ABELLÁN GONZÁLEZ JOSE MANUEL	48468884-H	2,78	2,94	No presentado	5,72
ALMELA NICOLÁS DOLORES	77515318-M	1,45	3,00	0,70	5,15
GARCÍA LORENTE ANTONIO	52814308-Y	2,97	0,85	0,30	4,12
GÓMEZ MARTÍNEZ EULALIA MARÍA	22980583-H	0,00	2,58	No presentado	2,58
MIRA ALBERT JOSE LUIS	29047297-E	0,00	0,20	No presentado	0,20
NAVARRO SARABIA J. GLORIA	27481611-S	5,00	0,36	1,80	7,16
SANDOVAL GARCÍA VICENTE	29070076-P	2,70	0,00	No presentado	2,70
SOLER MORALES ALICIA	23286428-D	0,00	0,00	No presentado	0,00

TERCERO: Publicar en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Edicto con el Listado Definitivo de los Méritos de los aspirantes, otorgando a los interesados el plazo de un mes para que puedan presentar, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí, Recurso de Alzada en el caso de estimarlo oportuno”.

Lo que se hace público a los efectos consignados en el presente acuerdo.

En Ceutí a 14 de Junio de 2010
LA PRESIDENTA

Fdo: Patricia Vicedo Avilés